



Humillante, la destitución por tómbola: Jufed

PATRICIA RAMÍREZ

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como humillante e inaceptable el método de tómbola utilizado por el Senado de la República para destituir a centenares de juzgadores, sin respetar su trayectoria y experiencia profesional.

"En un acto verdaderamente humillante, qué en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", señaló.

TERMINACIÓN ARBITRARIA

Los jueces sentenciaron que con la intromisión de un poder distinto al Judicial Federal se decidió la terminación arbitraria de la función del 50 por ciento de juzgadores de carrera en el año 2025, y el resto en 2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales. Además, se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

"Por ello esta Asociación, insiste en

que los actos del poder legislativo, violan, flagrantemente el Estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional. En el procedimiento en cita, es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto" advirtió la Jufed.

Ante esta situación, la asociación acordó que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados, a través de esta acción arbitraria.

CUARTOSCURO.COM



Jueces luchan por sus derechos.